

Miraflores, 29 de abril del 2025
RESOLUCION N° 000069-2025-DV-GG



Resolución de Gerencia General

VISTOS:

El Informe N° 000188-2025-DV-OAJ de fecha 21 de abril de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 001421-2025-DV-GG de fecha 21 de abril de 2025, de la Gerencia General y el Informe N° 000263-2025-DV-OGA-URH de fecha 29 de abril de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000020-2017-DV-PE de fecha 15 de febrero de 2017, se designó al señor Guillermo Gustavo Paredes San Román en el cargo de confianza, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, con Informe N° 000188-2025-DV-OAJ de fecha 21 de abril de 2025, el servidor civil Guillermo Gustavo Paredes San Román, Jefe de la Oficina de Asesoría informa que hará uso de sus vacaciones, desde el 05 al 11 de mayo de 2025, adjunta la Papeleta de Salida N° P0046294 y propone se encargue la citada Oficina el servidor civil Víctor José Salas Torreblanca, Asesor II de la Gerencia General de DEVIDA;

Que, mediante Contrato de Trabajo N° 006-2012-DEVIDA de fecha 26 de diciembre de 2012, se contrató al servidor civil Víctor José Salas Torreblanca, como Asesor II de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, el artículo 82 del Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000113-2024-DV-GG, establece que el encargo



es una de las acciones de desplazamiento, y procede cuando el titular se encuentre ausente o no exista titular designado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 184-2019-SERVIR-PE, publicado el 08 de enero de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano”, se formalizó el Acuerdo de Consejo Directivo de aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, a través del Informe N° 000263-2025-DV-OGA-URH de fecha 29 de abril de 2025, la Unidad de Recursos Humanos ha considerado el Informe N° 000002-2025-DV-LRT-OGA-URH, como última evaluación realizada al servidor civil Víctor José Salas Torreblanca, mediante el cual concluye que, de acuerdo con la información que obra en el legajo personal, el citado servidor cumple con los requisitos establecidos en el numeral 14.3 del artículo 14; asimismo, el citado servidor no se encuentra inmerso dentro de los alcances de impedimento del numeral 28.3 del artículo 28 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000222-2024-DV-PE de fecha 31 de diciembre de 2024, se delegó en el Gerente General de DEVIDA, facultades en materia de recursos humanos, para tramitar, autorizar y resolver, según corresponda, acciones de personal respecto a los destakes, reconocimiento de remuneraciones, suplencias, encargo de funciones, designación temporal de puesto o funciones, prórrogas o renovaciones de contratos y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección de los servidores adscritos al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057 o Ley N° 30057, según corresponda;

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, el Reglamento Interno de Servidores/as Civiles – RIS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000113-2024-DV-GG, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000222-2024-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el encargo de funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, al servidor civil Víctor José Salas Torreblanca, Asesor II de la Gerencia General, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, desde el 05 al 11 de mayo de 2025, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad, por los motivos expuestos en la presente Resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración y al servidor civil mencionado en el presente acto resolutivo; así como archivar una copia en su legajo personal.



Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTIN AUGUSTO VILLAFUERTE KANEMOTO
Gerente General
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

